



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 75-2024 LP 16-2024

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 75/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 328/2024 de fecha 24 de Septiembre de 2024, integrada por los siguientes funcionarios:

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Titular.

Dr. Matías Nicolás OROÑO - Titular.

Mónica Alejandra ONTIVERO - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2024-66713070- -APN-SAFYF#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública.

Número: 16-2024

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De etapa Única Nacional.

Objeto: “Servicio de Limpieza Integral en Farmacias IOSFA Interior del País”.

1. Antecedentes:

Que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante las SCN N° 08/2024, solicita el “Servicio de Limpieza Integral en Farmacias IOSFA Interior del País”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$111.159.948,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante solicitud de Gastos N° 2024006816.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) Apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1 (IF-2024-83489473-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2024-88376346-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2024-120-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente EX-2024-66713070- -APN-SAFYF#IOSFA, para el “Servicio de Limpieza Integral en Farmacias IOSFA Interior del País”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Pagina web del IOSFA y B.O.R.A. los días 26 y 27 de Agosto de 2024, constancia CD-2024-101073193-APN-SCC#IOSFA.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 12 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-101185791-APN-SCC#IOSFA). Se presentan SEIS (6) ofertas por:

1. NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.
2. LINSER S.A.C.I.S.
3. SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO
4. GRUB S.A.
5. LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.
6. SIL SERVICE S.A.S.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo detallado en IF-2024-104934015-APN-UMYSG#IOSFA, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales realiza informe sobre los aspectos técnicos de la documentación presentada por los oferentes, detallando el cumplimiento del PByCP.

1. Oferente Nea Servicios Integrales S.R.L: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 10 y 14. No cumple o no cotiza en los renglones 01 al 09, 11 al 13 y del 15 al 20.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que el oferente no cumple con el punto 19.3- Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

2. Oferente Linser S.A.C.I.S.: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en todos los renglones

3. Oferente Saavedra, Rodrigo Ezequiel: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 18. No cumple o no cotiza en los renglones 01 al 17, 19 y 20.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que el oferente no cumple con el punto 19.3- Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

4. Oferente Grub S.A : Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en todos los renglones.

5. Oferente La Mantovana de Servicios Generales S.A: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en todos los renglones.

6. Oferente Sil Service S.A.S: Las características de los bienes cotizados se ajustan a lo solicitado en los renglones 10,13, 17 y 18. No cumple o no cotiza en los renglones 01 al 09, 11, 12, 14, 15, 16,19 y 20.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas observa que el oferente no cumple con el punto 19.3- Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- LINSER S.A.C.I.S.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°4- GRUB S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Excepto para los renglones 5 y 11 que no presenta Certificado de visita.

OFERENTE N°5- LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.: CUMPLE con la documentación

administrativa solicitada. Excepto para los renglones 5, 11 y 17 que no presenta Certificado de visita.

OFERENTE N°6- SIL SERVICE S.A.S.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los Oferentes NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., LINSER S.A.C.I.S. , SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO, GRUB S.A., LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y SIL SERVICE S.A.S., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-101225336-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los Oferentes NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., LINSER S.A.C.I.S. , SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO, GRUB S.A., LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y SIL SERVICE S.A.S., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) de acuerdo a ACTA-2024-101264345-APN-SCC#IOSFA y CD-2024-109844722-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 05-12-2019 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- LINSER S.A.C.I.S.: Cuenta con fecha de inscripción el 20-09-2017 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO: Cuenta con fecha de inscripción el 09-09-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°4- GRUB S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 17-09-2019 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°5- LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 07-01-2020 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°6- SIL SERVICE S.A.S.: Cuenta con fecha de inscripción el 04-09-2024 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los Oferentes NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., LINSER S.A.C.I.S. , SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO, GRUB S.A., LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. y SIL SERVICE S.A.S., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2024-101225336-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
--	----------	--------------------	---------------------------

1	NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	LINSER S.A.C.I.S.	CUMPLE	CUMPLE
3	SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO	NO CUMPLE	CUMPLE
4	GRUB S.A.	CUMPLE	CUMPLE (excepto renglón 5 y 11)
5	LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE (excepto renglón 5, 11 Y 17)
6	SIL SERVICE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas presentado en IF-2024-101231511-APN-SCC#IOSFA. A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas de LINSER S.A.C.I.S., GRUB S.A. (excepto renglones 5 y 11) y LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (excepto renglones 5, 11 y 17), por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°2 LINSER S.A.C.I.S.** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12 y 20 por el importe total de PESOS CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$109.200.000,00).

- **Oferente N° 4 GRUB S.A.** para los renglones 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por el importe total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$69.612.000,00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°2 LINSER S.A.C.I.S.** para el renglón 17 por el importe total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$11.400.000,00).

- **Oferente N° 4 GRUB S.A.** para los renglones 1, 2, 3, 4, 12 Y 20 por el importe total de PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$116.780.400,00).

- **Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.** para los renglones 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 por el importe total de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$66.497.760,00).

Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°2 para los renglones 5 y 11.

4.4 Declarar Orden de Mérito N°3 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°2 LINSER S.A.C.I.S.** para los renglones 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18 y 19 por el importe total de PESOS CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$103.950.000,00).

- **Oferente N° 5 LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.** para los renglones 1, 2, 3, 4, 12 y 20 por el importe total de PESOS CIENTO VENTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$122.619.420,00).

Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°3 para los renglones 5, 11 y 17.

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible las ofertas presentadas por **LINSER S.A.C.I.S., GRUB S.A. (excepto renglones 5 y 11) y LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. (excepto renglones 5, 11 y 17)**, ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Declarar inadmisibles las ofertas de **NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO y SIL SERVICE S.A.S.**

OFERENTE N°1- NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.: No presenta Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

OFERENTE N°3- SAAVEDRA RODRIGO EZEQUIEL GUILLERMO: No presenta Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

OFERENTE N°6- SIL SERVICE S.A.S.: No presenta Certificación ISO14001:2004 Gestión ambiental.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,”

(Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 19 de Diciembre de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.